

Información de Trámite

Nombre Trámite	FISCALIZACIÓN DE TRABAJOS CARTOGRÁFICAS REALIZADOS POR TERCEROS.
Institución	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
Descripción	Trámite orientado a la verificación de la exactitud posicional de la Red Geodésica y cartografía (Fase I etapa) y de la compleción, consistencia lógica y exactitud temática de la cartografía (Fase II etapa), y la verificación de mosaico de ortoimágenes digitales, realizada por terceros a fin de obtener el Informe de fiscalización en cumplimiento al Art. 19 y 23 de la Ley de Cartografía Nacional
¿A quién está dirigido?	- Profesionales en el ámbito cartográfico - geográfico que realizan trabajos en el país. - Ministerios, Secretarías Nacionales, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Concejos Provinciales, Instituciones Públicas, Institutos Públicos de Investigación, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Academia y Centros de Educación Superior y otras instituciones del Estado. - Empresas que realizan trabajo cartográfico - geográficos en el país. - Organización No Gubernamental Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: - Acceder a beneficio o servicio - Cumplimiento de obligaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Contrato, Término de Referencia y acuerdos de negociación con el contratante directo para la elaboración de trabajos cartográficos por terceros. - Archivo digital georeferenciado del área de intervención a ser supervisado. - Derecho de registro para realizar trabajos cartográficos - Autorización para realizar proyectos cartográficos
¿Cómo hago el trámite?	- Entregar la solicitud del requerimiento a la máxima autoridad - Recibir la cotización del requerimiento al usuario - Aceptar la cotización enviada por el Instituto Geográfico Militar - Presentar los documentos habilitantes establecidos en la cotización - Firmar el contrato del requerimiento solicitado con el Instituto Geográfico Militar - Realizar el pago de anticipo establecido en el contrato - Recibir la notificación del cumplimiento del trabajo solicitado - Firmar el acta entrega recepción- liquidación económica - Realizar el pago final establecido en el contrato - Recibir el informe de supervisión por el Instituto Geográfico Militar - Realizar la encuesta de satisfacción Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	De acuerdo al requerimiento solicitado
¿Dónde y cuál es	De lunes a viernes de 07h30 a 16h30

el horario de
atención?

Base Legal

- [LEY DE CARTOGRAFIA NACIONAL](#). Art. Art. 19, 20, 21, 22, 23, 24.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al cliente
Correo Electrónico: atcliente.igm@geograficomilitar.gob.ec
Teléfono: 3975100 ext.4458

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	5
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	2
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2024	06	0	2
2024	05	0	3
2024	04	0	1
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	2
2023	12	0	3
2023	11	0	4
2023	10	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	3
2023	07	0	3
2023	06	0	4
2023	05	0	4
2023	04	0	3
2023	03	0	5
2023	02	0	7
2023	01	0	3